



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BETANIA, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIA**

FIJACIÓN EN LISTA NO. 013

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2017-00186	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EVER DE JESÚS VÉLEZ VÉLEZ	ACTUALIZACION DE CRÉDITO ART. 110, # 3 Y 4 DE 446 CGP Y ART. 9 DEL DTO 806 DE 2020	28-10-2020	29-10-2020	03-11-2020

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se fija virtualmente el día veintiocho (28) de octubre de 2020.**

Firmado Por:

PEDRO JOSE RESTREPO MEJIA

SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BETANIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación: **78d74188357c346fd3f504bcf8d428d835fdf7e56994cc98d76adaaa4269c7e2**

Documento generado en 27/10/2020 03:30:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>